MEMORANDUM 26 19 DE JULIO 2021

NOVEDADES

Monotributo - Recategorización Semestral

A través de la Resolución General (AFIP) 5028/2021, se establece que la recategorización correspondiente al semestre enero/junio de 2021 podrá efectuarse a partir del 28 de julio de 2021 y hasta el 17 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive.

Dicha recategorización tendrá efectos para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de enero de 2022.

La obligación de pago mensual, correspondiente al período devengado agosto de 2021, se podrá efectuar hasta el día 27 de agosto de 2021, inclusive.

Nota a AGIP por DDJJ IIBB Contribuyentes Locales

El Consejo elevó una solicitud ante la AGIP para que fije los vencimientos generales para la presentación de las declaraciones juradas anuales de Ingresos Brutos para Contribuyentes Locales de CABA a partir del 20 de septiembre.

NOVEDADES

Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes

A partir de la Ley 27.639 se crea el Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes destinado a complementar el Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes y cuyo objetivo principal consiste en dar mayor alivio fiscal y previsibilidad a la actividad económica de los monotributistas, mediante la implementación de las siguientes medidas:

-El sostenimiento de los valores mensuales de las cuotas a ingresar –impuesto integrado y cotizaciones previsionales– del Régimen Simplificado correspondientes a los meses de enero a junio de 2021, ambos inclusive, los cuales serán retrotraídos a los vigentes para el mes de diciembre de 2020 para cada una de las categorías, respectivamente.

-Un esquema excepcional de actualización de escalas.

-Un programa específico de alivio fiscal para pequeños contribuyentes, consistente en complementar, con un mecanismo simple, el Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para aquellos.

-Un régimen de regularización de deudas para pequeños contribuyentes que procura generar un esquema de previsibilidad económica y financiera.

Régimen de Información - Administración de Cuentas Virtuales

A través de la Resolución General (AFIP) 5029/2021, se realizan adecuaciones al régimen de información dispuesto por la Resolución General (AFIP) 4614, a cargo de los sujetos que administran, gestionan, controlan o procesan movimientos de activos a través de plataformas de gestión electrónicas o digitales, por cuenta y orden de personas humanas y jurídicas residentes en el país o en el exterior, a fin de facilitar su aplicación y control por parte de la AFIP.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

NACIONALES

L. 27639

Programa de Fortalecimiento y Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). Su creación. Complemento del Régimen de Sostenimiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes -Ley 27.618-, con el objetivo principal de dar mayor alivio fiscal y previsibilidad a la actividad económica. Valores mensuales. Actualización de escalas. Regularización de deudas.

Res. Gral. AFIP 5029/21

Procedimiento tributario. Régimen de información. Administración e intermediación de cuentas y billeteras virtuales, inversión y financiamiento. Proveedores de servicios de pago (PSP). Res. Gral. A.F.I.P. 4.614/19. Su modificación